La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

@Esmeraldaslahora
Esmeraldaslahora

MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2025

Esmeraldas





Petroecuador transfiere $1,4 millones para damnificados

Petroecuador realizó una segunda transferencia de $1,4 millones para indemnizar a damnificados por el derrame en Esmeraldas. 4

SOCIEDAD



Paquetes electorales llegan a Esmeraldas

4

POLÍTICA



Veedores de cada partido garantizarán la elección

8

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XXVIII

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



JOSÉLO ANDRADE
joseloandrade@ieep.org.ec

La opción que no es opción

Una vez más en Ecuador asistimos a una suerte de 'ruleta rusa' en la que, por un lado, tenemos una **ruta con un norte no claramente definido** y, por otro, **una opción que realmente no es opción**, y que lejos de ser una propuesta política, va más bien por la línea de un proyecto totalitario.

En teoría, son representantes del socialismo, y **el socialismo ha fracasado a lo largo del tiempo** y de manera sistemática bajo todas sus denominaciones, no importa el lugar en el que se haya tratado de implementar, o el tiempo en que esta práctica haya querido tomar lugar. Al punto, de que el **socialismo del siglo XXI en América Latina ya no es mencionado** por ninguno de sus otrora defensores.

Por este motivo no son opción. Sin embargo, la motivación de retomar el poder que ya tuvieron no solo pasa por 'implantar' **el socialismo que siempre fracasa y empobrece**, sino también por **buscar impunidad** para todos aquellos de sus integrantes que hoy se encuentran prófugos de la justicia, para luego ponerlos al frente de las principales instituciones del estado, cual si aquí no hubiese pasado nada. Lo más impresentable es que prácticamente no tienen reparo en ocultarlo.

Entre el socialismo y la impunidad, la **candidata del prófugo** no puede ni debe ser opción para el Ecuador en el que vivimos, pues la ruta que el país debe recorrer para dejar atrás el subdesarrollo es diametralmente opuesta al retorno de los caducos representantes del socialismo del siglo XXI.

Esperemos que, una vez superadas estas elecciones, tomemos la senda de las reformas que son necesarias para el país: la del **sistema de pensiones** (por uno similar al chileno), la **reforma laboral** (que pasa por botar al tacho el código vigente), la **reforma comercial** (ir por más acuerdos), la **reforma financiera** (atraer banca internacional al Ecuador), y la reforma del estado (reducción del gasto, y mejora en la calidad de este). Pero esa ya es otra historia.

Seguimos conversando.

EDITORIAL

Diana Salazar se queda

Dicen que no hay enemigo pequeño. Y la trayectoria de la fiscal Diana Salazar lo ejemplifica muy bien.

Ella, nacida en Ibarra, es abogada penalista y especialista en Derechos Humanos, con mención en protección de Pueblos Afrodescendientes. Hace 24 años inició su carrera en la Fiscalía como una de las asistentes de los investigadores de delitos menores en Quito. Lo hizo desde abajo. También fue secretaria, agente fiscal, coordinadora nacional y Fiscal General por seis años. Además, estuvo a cargo de la UAFE durante un año, antes de llegar a la cúspide de los investigadores de delitos.

Esta trayectoria hace que conozca a esa institución desde las entrañas. De hecho, ella llegó a ser Fiscal General luego de una gran politización e inestabilidad en esa institución, donde los perfiles técnicos estaban ausentes. Cuando los investigadores se convirtieron en cómplices.

Ella, quien también tuvo personas que le abrieron el camino por la confianza en sus resultados, no ha desaprovechado la oportunidad para demostrar al Ecuador y al mundo que sí es posible recomponer un Estado desde dentro.

Sus investigaciones han tumbado sólidas estructuras delictivas que transaban, sigilosas, por las oficinas de los altos edificios del poder político y judicial.

Diana Salazar ha sido reconocida por su lucha anticorrupción y anti mafias en varios países.

Empezó desde abajo y sigue arriba. Muchos la subestimaron cuando iba en ascenso. Ayer, la Fiscal General cumplió su período de seis años. Decidió quedarse para acabar algunos de los casos abiertos, hasta ser legalmente reemplazada por el Cpccs. En medio de la incertidumbre, nuevamente, Diana Salazar ofrece claridad al país.





DANIEL MÁRQUEZ SOARES
dmarquez@lahora.com.ec

Ahora el voto sí importa

Todo aquel que no votó por **Noboa** ni por **González** en la primera vuelta tiene ahora la inusual sensación de que su voto sí importa. Una elección tan reñida conlleva también la curiosa necesidad, incluso la obligación, de ser sincero con las propias **convicciones**. Una cosa es sufragar cuando en la práctica ya se sabe quién vencerá, pero otra muy diferente es cuando todo es incierto. No se puede caer en el cómodo **cinismo** de creer que todo da igual y comparar los comicios con la dádiva del verdugo que le permite a su víctima elegir la cuerda con la que será ahorcado; tampoco se puede apelar a las entrañas y votar simplemente por perjudicar a quien uno aborrece. La conciencia manda a votar teniendo en cuenta los propios **principios** e **intereses**.

Dejando a un lado las **calumnias** —como las acusaciones de **narcotráfico** que intercambian los candidatos— o los exagerados y pueriles escenarios apocalípticos que nunca suceden —como la **desdolarización** o la transformación del Ecuador en una empresa familiar de facto— es necesario entender las profundas **diferencias conceptuales** que separan a una candidatura de otra. En un momento de delicadísimo realineamiento geopolítico mundial, Noboa propone cerrar filas junto a **Estados Unidos**, mientras que González invita a aliarse con potencias autoritarias extrarregionales. Ante la **crisis de seguridad**, ADN enfatiza lo punitivo y combativo, mientras que RC propone una política indulgente, centrada en lo social. En lo referente a la organización del Estado y el orden constitucional, Noboa ofrece la esperanza de empezar a salir del modelo estatista y garantista de la **Constitución de Montecristi**, mientras que González buscará profundizarlo. En economía, el presidente candidato prioriza al sector privado y abre la puerta a una modernización laboral, mientras que el correísmo conlleva el modelo de Estado empresario y corporaciones protegidas. Ante semejantes disyuntivas, aunque duela, lo correcto es la primera opción.



JOSÉ ALVEAR
@JoseRAlvearC

¿Quién sufre con la política arancelaria de Trump?

EE.UU. importa $8.500 millones al año en café. Los aranceles del 15% al café anunciados ayer aumentarán $1.250 millones a esa cifra.

Para entender claramente lo que es un **arancel**, es la tasa –o impuesto– que un país cobra por importar un producto de otro país; quien lo paga es el importador.

La decisión del presidente de EE.UU., Donald Trump, de incrementar los aranceles al comercio exterior causará que los consumidores de su país tengan que pagar más por los productos importados que compran, así como también quienes compran materia prima en el exterior para la industria, y eso generará **inflación**.

Entonces, ya tenemos la respuesta: los afectados serán sus ciudadanos y en especial su gigante clase media. En caso de que no funcione esta estrategia geopolítica con trasfondo económico, EE.UU. podría convertirse en un país extremadamente caro para propios y extraños, y eso indudablemente tendrá injerencia en su **competitividad**.

Para los libertarios, los aranceles son un impuesto cuya consecuencia es la inflación.

El sueño americano se basa en el concepto de que cualquier ciudadano puede alcanzar la prosperidad, el ascenso social y la seguridad económica. Daría la impresión que con estas políticas esta meta se vuelve cuesta arriba.

Una alternativa que tienen los importadores es buscar otros proveedores, comprar a un país con menos aranceles o cambiar a productos similares más baratos, para no tener que **incrementar los precios al consumidor.** Y ahí es donde Ecuador (uno de los menos golpeados con las políticas arancelarias) puede sacar ventaja sobre sus competidores directos en productos como atún o camarón. Sin embargo en otras aristas como las rosas no quedará más que buscar nuevos mercados.

De eso se trata. Oferta y demanda en un mundo de libre mercado y competencia donde sacará más ventaja quien sepa manejar la fórmula de **la escasez y la demanda.**

Por lo pronto y de primera mano la resaca la tienen los ciudadanos norteamericanos que se han visto en la necesidad de comprar huevos a precio de granja avícola.

Parecería ser que con esta política se dispararon en los pies.

issuu-downloader.com

Petroecuador transfiere $1,4 millones para damnificados



PETROECUADOR actualiza lista de beneficiarios por emergencia en Quinindé.

Petroecuador realizó una segunda transferencia de $1,4 millones para indemnizar a damnificados por el derrame en Esmeraldas.

Con $1,7M entregados, la SNGR identificó 4.486 familias afectadas. El Decreto 577 de Noboa garantiza compensaciones, mientras continúan labores de remediación ambiental.

Compensación a damnificados

Petroecuador ejecutó una segunda transferencia de $1,4 millones para indemnizar a las familias afectadas por el derrame de petróleo ocurrido el 13 de marzo en el cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. Este pago se suma a los $299.900 entregados previamente, totalizando más de $1,7 millones en compensaciones.

La empresa estatal informó que los fondos están destinados a cubrir daños causados por la rotura del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), que provocó el vertimiento de 25.116 barriles de crudo.

Proceso de identificación

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) es la encargada de identificar a los beneficiarios, registrando hasta el momento 4.486 grupos familiares afectados. El presidente Daniel Noboa firmó el Decreto Ejecutivo N° 577 el 22 de marzo, autorizando un pago inicial equivalente a un salario básico unificado ($470) por familia. Petroecuador aclaró que la lista de damnificados sigue actualizándose conforme avanza el levantamiento de información en la zona.

Acciones de remediación

El derrame, ocurrido en el sector El Vergel, afectó tierras agrícolas, fuentes hídricas y comunidades aledañas. Petroecuador aseguró que trabaja en labores de remediación ambiental y atención a las poblaciones impactadas. Mientras tanto, organizaciones locales exigen mayor transparencia en el proceso de indemnización y medidas preventivas para evitar futuros incidentes. (DLH)

Proyecto "Niños y Niñas en un Mundo Digital" junto a UNICEF

El proyecto "Niños y Niñas en un Mundo Digital" ya está en marcha en el cantón Esmeraldas, marcando un hito en la educación tecnológica de la región. Liderado por la Alcaldía Ciudadana de Esmeraldas y con el respaldo de UNICEF, esta iniciativa busca empoderar a niños y adolescentes con habilidades digitales esenciales para su desarrollo académico y profesional. Desde el 7 de abril, 80 participantes de diversas zonas han iniciado el segundo ciclo de formación, enfocado en herramientas básicas como Word 2016 y Excel 2016.

Capacitación para un futuro competitivo

El programa no solo enseña habilidades técnicas, sino que también fomenta la creatividad y el pensamiento crítico. Los participantes, seleccionados de comunidades con menor acceso a tecnología, reciben instrucción práctica en aulas equipadas con computadoras y material didáctico. El objetivo es reducir la brecha digital y preparar a las nuevas generaciones para un mercado laboral cada vez más exigente. Además, se promueve la igualdad de género, asegurando que niñas y niños tengan las mismas oportunidades de aprendizaje. El éxito del proyecto en Esmeraldas podría servir como modelo para otras ciudades del país. Las autoridades destacan que la alianza entre el gobierno local y organismos internacionales como UNICEF es clave para su sostenibilidad. Se espera que, tras esta primera fase, el programa se expanda a más comunidades, incorporando nuevos módulos como programación básica y seguridad en línea. La inversión en educación digital no solo mejora las perspectivas individuales, sino que también fortalece el desarrollo económico de la región. (DLH)

P



COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ S. A.
RUC 1791910311001 TELÉFONO 06-2749-407-0968663377
EMAIL: ciataxis17@gmail.com
LA UNIÓN – QUININDE – ESMERALDAS

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ S. A.

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la Ley de Compañías Codificada Se convoca a los señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ S. A.** a la **Junta General Ordinaria** de accionistas que tendrá lugar el día **22 de abril del 2025** a las **14:30** horas en la oficina sede de esta organización ubicada, en el Barrio los Girasoles Avenida Quito a 30 metros del Centro de salud de esta Ciudad La Unión, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1.- Conocimiento del Balance General 2024
2.- Conocimiento del Informe del presidente año 2024 hasta el 31 de marzo año 2025;
3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario año 2024 hasta el 31 de marzo año 2025;
4.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General año 2024 hasta el 31 de marzo año 2025; y
5.- Varios y Resoluciones.

Los expedientes de los asuntos comprendidos en el presente orden del día estarán a disposición de los miembros de la Junta General, en la secretaria General, desde la convocatoria, hasta su celebración. Conforme lo establece el art. 292 de la Ley de Compañías.

La Unión, 07 de abril del 2025

Atentamente;

Sr. JOSE RODRIGUEZ JARAMILLO
GERENTE GENERAL
NOMBRAMIENTO N.º 5

OFICINA, DIRECCIÓN: BARRIO GIRASOLES CALLE EMILIO ESTRADA CARMONA N.º 406
Correo electrónico: ciataxis17@gmail.com

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

En 10 días inicia el Festival de Róbalo en Muisne

El Festival del Róbalo llega a Daule el 19 de este mes con pesca deportiva, rally, música de marimba y más. Empresas y medios como Canal 2 apoyan este evento familiar.



DISFRUTA del Rally y pesca deportiva en el Festival del Regalo.

La parroquia Daule se prepara para vivir una jornada inolvidable con el Festival del Róbalo, que se llevará a cabo el próximo 19 de este mes en la dirección del Castillo. Este evento, organizado por empresas privadas y públicas, promete ser una fiesta llena de actividades para toda la familia. El festival contará con una variedad de atracciones, desde pesca deportiva hasta el emocionante Festival del Rally. Además, habrá presentaciones artísticas, incluyendo música de marimba y otros espectáculos en vivo. Las banderas ya están listas para recibir a turistas y residentes en un ambiente festivo y lleno de alegría.

Preparativos y Apoyo Local

Entidades colaboran activamente en los preparativos. La publicidad ya está en marcha, asegurando que el evento sea un éxito y que los asistentes disfruten de una experiencia única en la parroquia Daule. (DLH)

Paquetes electorales llegan a Esmeraldas

Los paquetes electorales para la segunda vuelta presidencial del 13 de abril llegaron este lunes al centro de procesamiento electoral en Esmeraldas. Según Benítez, director provincial, el material está custodiado por las Fuerzas Armadas y será distribuido en 233 recintos, incluyendo 9 de difícil acceso que recibirán los paquetes por vía aérea.

Proceso de entrega

Este martes, los paquetes con el material necesario para las votaciones fueron trasladados al centro de procesamiento electoral. El gerente provincial del CNE confirmó que las Fuerzas Armadas moverán las urnas y materiales los días 11 y 12 de abril. Cada paquete electoral incluye actas, certificados y linternas, sellados para garantizar la integridad del proceso.

Observación Internacional

Durante la recepción del material, estuvieron presentes observadores internacionales de la Unión Europea y Naciones Unidas, quienes supervisaron las operaciones para asegurar la transparencia electoral. Su presencia refuerza la confianza en el proceso y el trabajo de las autoridades locales. (DLH)



FUERZAS Armadas custodian material electoral en 233 recintos.

P

COMPAÑÍA ANONIMA EN TAXIS
"JUSTINA ESTUPIÑÁN DE LÓPEZ"
FUNDADA EL 19 DE MAYO DE 1996
RUC. 0890046126001
Esmeraldas – Atacames – Ecuador



SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocase de conformidad con el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, el Artículo Quinto y Sexto de los Estatutos de la Compañía "Taxis Justina Estupiñán de López C.A." a Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día miércoles 16 de abril del año 2025, de manera telemática a partir de las 19:00 p.m. La oficina de la Empresa está ubicada en el barrio propicia # 1 calle Diego de Almagro entre la forestal y 5 de agosto la misma que se realizara con el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento, análisis y aprobación del ejercicio económico correspondiente al año 2024

2.- Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2025

3.- Ratificación y convalidación de todo lo actuado hasta la presente fecha

Convocase especial e individualmente al Sr. ALVARADO CRUZATE JOSE LEONARDO, **COMISARIO** de la compañía.

Nota: De no existir quórum a la hora señalada iniciaremos la junta con los accionistas presente aplicando el artículo 237 de la Ley de compañías, articulo 31 del reglamento interno y las resoluciones serán aceptadas por todos.

Atentamente,

Sr. Abg. Galo Daniel Cabezas Cañola
PRESIDENTE

TELF.: 06 2438755 / CORREO ELECTRONICO: justinaestupinandelopez@hotmail.co

issuu-downloader.com

El papel evolutivo de los biomarcadores plasmáticos en el Alzheimer

Los biomarcadores plasmáticos, como la p-tau217, están transformando el diagnóstico y seguimiento del Alzheimer, permitiendo una detección temprana y precisa. Sin embargo, su implementación clínica enfrenta desafíos en estandarización y validación. El futuro apunta hacia una medicina personalizada.

En los últimos años, la investigación en enfermedad de Alzheimer (EA) ha experimentado un cambio de paradigma, pasando de un enfoque basado en síntomas clínicos a uno centrado en la biología subyacente. Tradicionalmente, el diagnóstico se realizaba mediante evaluaciones cognitivas y se confirmaba post mortem con la identificación de placas de amiloide- (A) y ovillos neurofibrilares de tau. Sin embargo, los avances en biomarcadores plasmáticos están transformando la forma en que se detecta y monitoriza esta enfermedad neurodegenerativa.

Biomarcadores como la proteína tau fosforilada (p-tau217) han demostrado una alta precisión para diferenciar entre pacientes con EA y aquellos con otras formas de demencia o envejecimiento normal. Su capacidad para predecir la progresión de la enfermedad y su potencial uso en la selección de candidatos para ensayos clínicos lo convierten en una herramienta prometedora. Además, nuevas proteínas, como la tau MTBR, detectada mediante espectrometría de masas, están emergiendo como indicadores aún más precisos de la patología tau, abriendo nuevas vías para el diagnóstico temprano.

Desafíos en la implementación clínica

A pesar de su potencial, la transición de estos biomarcadores desde el ámbito de la investigación a la práctica clínica no está exenta de desafíos. Uno de los principales obstáculos es la estandarización de los métodos d e análisis. Diferentes laboratorios pueden utilizar ensayos inmunológicos distintos, lo que afecta la comparabilidad de los resultados. Además, factores preanalíticos, como el manejo de las muestras de sangre, pueden influir en los niveles detectados, requiriendo protocolos rigurosos para garantizar la fiabilidad. Otro aspecto crítico es la interpretación de los resultados en pacientes con comorbilidades, como enfermedad renal crónica, donde los niveles de p-tau217 pueden verse alterados, llevando a diagnósticos erróneos. Por ello, los expertos subrayan la necesidad de establecer umbrales específicos y realizar estudios adicionales para determinar el valor predictivo de estos biomarcadores en diferentes poblaciones.

Hacia una medicina personalizada en el Alzheimer

La incorporación de biomarcadores plasmáticos en ensayos clínicos y en la práctica médica rutinaria podría revolucionar el manejo del Alzheimer. Su uso permitiría no solo un diagnóstico más temprano y preciso, sino también una monitorización más efectiva de la respuesta a terapias emergentes. Además, la identificación de subtipos biológicos de EA, como los descritos por investigadores como Betty Tijms y Peter Fischer, podría facilitar tratamientos personalizados, adaptados a las características específicas de cada paciente. En el futuro, se espera que estos biomarcadores se integren con otras tecnologías, como herramientas digitales de evaluación cognitiva, para ofrecer un enfoque más completo en la lucha contra el Alzheimer. Aunque aún quedan desafíos por superar, el avance en este campo representa un paso crucial hacia una medicina más preventiva y personalizada. (JNG)



COMORBILIDADES afectan la fiabilidad de los biomarcadores plasmáticos.

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

Policía neutraliza a dos delincuentes tras enfrentamiento

Los sujetos, involucrados en un asalto fatal, atacaron a los agentes antes de ser capturados. Se incautaron armas y una motocicleta.

El pasado lunes 7 de abril de 2025, la Policía Nacional de Ecuador logró neutralizar a dos peligrosos delincuentes en la ciudad de Esmeraldas, tras un enfrentamiento donde se utilizó el uso legítimo de la fuerza. Los sujetos, identificados como Anthony M. y Cristhian M., estaban involucrados en un violento asalto que terminó con la vida de Carlos R., dueño de un local comercial.

Persecución y enfrentamiento armado

Según informes oficiales, los uniformados recibieron alertas sobre el asalto y emprendieron una persecución ininterrumpida. Durante el operativo, los delincuentes abrieron fuego contra los agentes, lo que obligó a la Policía a responder para proteger sus vidas y la de los civiles en la zona. Tras un intenso intercambio de disparos, los sospechosos, conocidos con los alias de "La Bestia Monta" y "Matamba", fueron neutralizados y posteriormente detenidos.

Evidencia incautada y antecedentes penales

Tras la aprehensión, los sujetos fueron trasladados a un centro médico para su atención. Además, las autoridades incautaron un arsenal peligroso: un arma de fuego, una motocicleta utilizada en el crimen, un arma blanca y una alimentadora con siete cartuchos. Cristhian M. ya tenía antecedentes penales por ocultamiento de objetos robados en 2023, lo que refuerza su perfil delictivo. (DLH)



ASALTANTES armados fueron neutralizados tras atacar a agentes en Esmeraldas.

Operativos logran la aprehensión de sujetos con drogas y armas

Aprehensión con sustancias sujetas a fiscalización en Esmeraldas

En un operativo realizado en la provincia de Esmeraldas, efectivos policiales lograron la aprehensión de un individuo tras un registro corporal, donde se encontraron varias dosis de droga y dinero en efectivo. El sujeto fue puesto a disposición de las autoridades competentes para su procesamiento legal. Este resultado refuerza el compromiso de la Policía Nacional en la lucha contra el narcotráfico y la seguridad ciudadana.

Recuperación de motocicleta con reporte de robo

Mediante labores investigativas en el sur de Esmeraldas, la Policía recuperó una motocicleta que contaba con reporte de robo. Además, se logró la aprehensión de un sujeto vinculado al hecho. Este operativo evidencia la efectividad de los protocolos de inteligencia policial para combatir el delito de hurto en la región.

Porte ilegal de armas en Quinindé y San Lorenzo

En dos intervenciones separadas, agentes policiales detuvieron a sujetos en Quinindé y San Lorenzo, Esmeraldas, por porte ilegal de armas. En el primer caso, se incautó un arma de fuego, mientras que en el segundo, además del arma de fuego, se halló un arma blanca. Ambos individuos fueron puestos a órdenes judiciales, destacando la rápida acción policial para prevenir posibles actos violentos. (DLH)



SAN Lorenzo: sujeto detenido con arma de fuego y arma blanca.

Fallece "Cuarentiña" en la cárcel de varones de Esmeraldas

Marcos Marcelo Delgado Camacho, conocido como "Cuarentiña", falleció en la cárcel de varones de Esmeraldas por causas naturales, Delgado, de 45 años y conocido como "Cuarentiña", falleció este martes en la cárcel de varones de Esmeraldas. Según reportes de la Policía Nacional, su deceso ocurrió alrededor de las 14:05 debido a causas naturales relacionadas con una enfermedad catastrófica que padecía. Delgado Camacho cumplía una condena de 17 años y cuatro meses en el centro de rehabilitación ubicado al sur de la ciudad.

Detalles del fallecimiento

Al momento del incidente, los agentes policiales llegaron al dispensario médico del reclusorio, donde ya se encontraba el cuerpo sin vida de "Cuarentiña". Las autoridades descartaron cualquier indicio de violencia, atribuyendo su muerte a complicaciones de salud. En 2023 fue detenido y en 2024 sentenciado, marcando el inicio de su condena.(DLH)



NOTICIA: "Cuarentiña" fallece en la cárcel de varones de Esmeraldas.

issuu-downloader.com

¿Vale correr el riesgo de votar nulo en la segunda vuelta?

Anular el voto es una opción legal en Ecuador, y tiene varios significados. ¿Qué implica tomar esa opción en las actuales circunstancias del país?

¿Usted ya sabe por quién va a votar el 13 de abril de 2025? Los candidatos que se disputan los votos, tras los apretados resultados de la primera vuelta, son **Daniel Noboa** (44,17%), de ADN, y Luisa González (44%), de la Revolución Ciudadana.

También está la opción del **voto nulo**. Es cuando el elector raya fuera de la casilla asignada, de forma intencional o sin ella, escribe la palabra **"nulo", "anulado",** tachones o marcas en la papeleta, según explicó el Consejo Nacional Electoral (CNE) desde la primera vuelta.

"Quienes gobiernan o ya gobernaron lo único que saben hacer es profundizar la explotación. Por eso, el voto nulo es una opción y un **derecho que ratificamos**, pues no favorece a ningún candidato", señaló **Andrés Quishpe**, presidente de la Unión Nacional de Educadores (UNE) el 4 de abril en un comunicado. El movimiento político Unidad Popular llama a votar nulo al no sentirse representados por ningún candidato.

Jessica Agualsaca pertenece al pueblo Puruhá, de Riobamba, y es representante de organizaciones sociales, barriales y evangélicas del **sur de Quito,** que aglutina a sectores desde Cutuglagua hasta Chillogallo. Sobre la viabilidad del voto nulo, respondió: "Para nosotros no. Nosotros **con nuestro voto vamos a decidir** y vamos a tener un cambio en nuestro país, porque si votamos nulo, ¿en qué estamos apoyando? Queremos un cambio y para eso tenemos que el 13 de abril votar por la Lista 7 (de Noboa)".



VOTO. Jornada de votaciones del 9 de febrero de 2025, la segunda vuelta se definirá este 13 de abril. (Foto: CNE).

¿Votar nulo es un desperdicio?

Alfredo Espinosa, analista político y electoral, explica que el voto nulo tiene diversas representaciones. "Para muchos el voto nulo puede representar un sinónimo de completa y absoluta **apatía**, de **desinterés** hacia el proceso electoral, hacia los actores políticos e incluso de desinterés hacia la democracia. El voto nulo está asociado a un **desperdicio**, que no contribuye a la democracia. Pero lo otro tiene que ver con un profundo **cuestionamiento** a los dos candidatos", resume.

Recuerda que el voto nulo **(6,8%)** quedó en la primera vuelta por encima del porcentaje del excandidato Leonidas Iza (5,25%). "Eso significa que, por encima de 14 candidatos, el nulo era absolutamente viable, cuestionador. Va jugar un papel importante, quizás no para repetir este proceso electoral, pero sí para dejar en evidencia que una vez más el Ecuador enfrenta dificultad para elegir".

Pero hace una observación: "Para aquellos que están a favor de una u otra candidatura, dado los márgenes tan cortos que puede haber en el resultado de la segunda vuelta, **aquellos que voten nulo será un voto desperdiciado**, porque no votan por ninguno de sus dos candidatos y eso puede **hacer que la brecha sea mínima** entre uno y otro, y puede ser **causal** para que uno u otro candidato gane".

Sin embargo, ve que la población de indecisos tendrá mayor peso. "Los **indecisos** son los que van a poner presidente o presidenta de la República. En manos de ellos está la designación del nuevo mandatario".

Gabriela Panchana, analista política, dice que los efectos del nulo dependen de la característica de quién va a votar nulo. Respecto a la UNE señala: "Por sus características que siempre son reivindicatorias de lo que se conoce como justicia social, de generar más derechos para los maestros, normalmente están alineados con la corriente de **izquierda** y sería más fácil en teoría que esos votos vayan a la candidatura del correísmo. Si esas personas deciden votar nulo, realmente están **perjudicando a la opción correísta** y están disminuyendo el caudal de votos posibles de esa corriente".

Lo mismo pasaría con Noboa, en el caso de que haya personas que, al abstenerse de votar por él, voten por el nulo. "**Disminuirían** el caudal de votos posibles del presidente candidato y beneficiarían de alguna manera a la candidatura del correísmo", agrega.

Recuerda que ese escenario ocurrió en la segunda vuelta electoral del 2021 cuando **Andrés Arauz**, de la RC, y **Guillermo Lasso**, de CREO, disputaban los votos. "Fue lo que hizo que el voto nulo, que históricamente es alrededor de 10%, pasara a tener casi 17% (fue del 16,66%) en la segunda vuelta cuando **Yaku Pérez** y el movimiento indígena optó por el nulo ideológico". Eso generó que Arauz no reciba votos y Lasso lo supere.

> "Si queremos un país de unidad, si queremos un país en el que nos podamos sentar en la mesa, si queremos un país en el que confiemos los unos en los otros y de verdad construyamos juntos este país mágico y lo transformemos, nosotros somos la solución",
>
> **MARÍA JOSÉ PINTO,** CANDIDATA A LA VICEPRESIDENCIA POR ADN.

¿Por qué no votar nulo?

Para Panchana solo hay dos opciones electorales: "Hay una **opción democrática** y una opción que nos arrinconaría al Estado totalitario que trataron de imponernos aquí por 10 años y que viven en otros países como Venezuela, Cuba, Nicaragua. El nulo podría ser un voto afirmativo que respalde la democracia y que, sin embargo, **se abstiene**. También es una opción y hay que respetarla".

Recalca la relevancia de tomar una postura y el riesgo de no hacerlo. "Yo creo que, ante una situación tan **crucial**, tan difícil, tan extrema donde poquísimos votos pueden cambiar el **destino** de este país y convertirnos en una en una nación de rodillas ante la **narcopolítica** es muy arriesgado correr **el riesgo de votar nulo**".

Evalúa que lo que está en juego es la **libertad y la seguridad**. "Si creemos que la solución es cerrar los ojos y nunca más volver a tener una opción este de decidir y de influir sobre lo que pasa en nuestro país, bueno, la decisión es abstenernos, tal vez votar nulo o votar por la opción correísta, porque ahí sí se acaba la historia democrática del país", advierte.

Pero estima que aún queda una alternativa para preservar el derecho a elegir: "Si creemos que tenemos que ser parte de la historia de nuestro país y queremos influir, tomar partido, tener una posición, actuar y **poder elegir entre las opciones** que se presenten en los próximos cuatro, ocho años y así sucesivamente, la única opción viable para eso es que gane **Daniel Noboa**". **(KSQ)**



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

92.112 delegados cuidarán el voto en las presidenciales

Para las elecciones en Ecuador del 13 de abril de 2025, el CNE acreditó a 92.112 delegados de organizaciones políticas. De estos, 45.029 corresponden al movimiento ADN, y 47.083 de la Revolución Ciudadana.



ELECCIONES. Sufragio presidencial en Ecuador. (Foto archivo)

Las elecciones presidenciales son en cuatro días. Sin embargo, las dudas de los candidatos y su militancia, que se medirán en las urnas el 13 de **abril** de 2025, en torno a si el proceso será o no transparente se mantienen.

Todo hace prever que la **contienda** para captar la Presidencia de la República para el periodo 2025-2029, será voto a voto.

Tanto el movimiento Acción Democrática Nacional (ADN), que auspicia la postulación de Daniel Noboa, como la Revolución Ciudadana (RC), que promueve la candidatura de Luisa González, acreditaron a sus veedores para el **control** del **voto.**

Hasta el 8 de **abril** de 2025, el **Consejo Nacional Electoral** (CNE) acreditó a 92.112 veedores de organizaciones políticas. De estos, 45.029 corresponden al movimiento ADN y 47.083 a la Revolución Ciudadana. Ellos permanecerán en las Juntas Receptoras del Voto (JRV) y observarán el escrutinio.

Para el exconsejero electoral, Luis Verdesoto, la fórmula central para evitar el fraude es que, en el momento del escrutinio, los delegados de los movimientos políticos, puedan **fotografiar** el **acta**, realizar **vídeos** y enviar esas evidencias a las sedes de los partidos.

En las sedes también debe haber un sistema electoral parecido al del CNE, para que puedan procesar las actas (que saldrán de las 41.000 **Juntas)**, y verificar si estas corresponden a las que aparecerán escrutadas en el CNE, o si se trata de un acta sujeta a revisión de la junta provincial electoral.

A su vez, el CNE tiene que realizar **copias espejo**: una vez contabilizada, el acta es escaneada, ingresa al sistema informático y automáticamente se reproduce dentro del cerebro central del sistema tecnológico del Consejo Electoral.

Observaciones de las misiones internacionales

- Fuentes del CNE dicen que se acogen las observaciones de las misiones internacionales para reforzar el control:

El 2 de abril de 2025, la misión de la Unión Europea (UE) dijo que se debe facilitar al máximo el control electoral de los partidos en las Juntas Receptoras del Voto.Además, que se mantengan las medidas de transparencia, como ocurrió en la primera vuelta del 9 de febrero de 2025.

Los coordinadores de recintos serán los enlaces con los delegados de los partidos para solventar consultas.

Los directores de las áreas operativas disponen capacitaciones constantes a quienes permanecerán en los Centros de Procesamiento Electoral, encargados de procesar las actas de escrutinio y subir resultados a la nube virtual que resguarda los resultados para luego ser difundidos.

Mantenimiento de los escáneres que estarán ubicados en los centros de digitalización de actas

Escudos informáticos

Verdesoto reconoce que siempre es posible que existan 'hackers' (piratas informáticos) con la intención de causar daño. Por eso, para el exconsejero también se requieren otros procesos y "**ajustes**" que lleven a generar **transparencia** del voto.

Tecnológicamente, lo que debe ocurrir es que incluso antes del 13 de abril los delegados de los candidatos deben efectuar un examen técnico en conjunto con el CNE, "haciendo preguntas e indagaciones, informando hasta lo que sea posible y dentro de la **reserva".**

En este proceso también juega un papel importante la cooperación internacional que ayuda a generar "escudos" o "vallas tecnológicas o informáticas" en el sistema.

Esto puede impedir que expertos en vulnerar la seguridad informática dañen un sistema.

En ese caso, considera que una alternativa sería contar con la cooperación de la **Fundación de Apoyo Electoral** de **Estados Unidos,** que colabora y da soporte informático en **América Latina.**

Por ejemplo, dice que son sistemas parecidos a los antivirus que requiere un equipo de cómputo de una oficina. Hay antivirus de mala y de buena calidad.

Organizaciones como la Fundación de Apoyo Electoral o la **Organización de Estados Americanos** (OEA) colaboran para que los países cuenten con antivirus o "escudos contra el fraude", de **primera calidad.**

"Los fraudes también pueden venir del **exterior**", señala. De hecho, según Verdesoto, en la anterior elección hubo **ataques** al sistema informático desde fuera de las fronteras del **Ecuador.**

Plan de ciberseguridad

Fidel Araujo, mayor del **Ejército** (sp), y actual consultor en **seguridad,** cree que no será suficiente el control electoral que harán los delegados de los partidos en las juntas.

Sostiene que el problema está en que el CNE, a pesar de tener seguridades informáticas, la tecnología y la delincuencia informática avanzan con rapidez.

Los virus informáticos, para alterar datos, superan las seguridades de instituciones financieras y bases de datos públicos.

Por eso opina que es "supremamente importante" que el Estado, a través del CNE, informe sobre cuál es el plan de seguridad, y qué están haciendo para estructurar un escudo antivirus con proveedores de tecnologías.

Afirma que los virus pueden ser insertados desde cualquier parte del mundo, y que, especialmente, encuentran ventanas en los **proveedores** de los servicios de **Internet** que controlan la **ciberseguridad** a escala global. **(SC)**

P
Pérdida de certificado de ahorro a plazo 0706816 Mutualista Pichincha

issuu-downloader.com

Rafael Correa tiene más de 40 causas judiciales pendientes

El expresidente y prófugo de la justicia ecuatoriana, Rafael Correa, tiene más de 40 investigaciones o procesos judiciales pendientes. Estas van desde traición a la patria hasta presunto genocidio.



PERSONAJE. Rafael Correa Delgado tiene 62 años y fue presidente de Ecuador entre 2007 y 2017.

NOTICIA DEL DELITO Nro. 170101824042610

LUGAR	PICHINCHA - QUITO	FECHA	2024-04-12
HORA	12:07:57	DIGITADOR	ARMENDARIZ MERIZALDE SOFIA
ESTADO:		Nro. OFICIO:	fpp-gd-2024-000365-ext-OFICIO DE DELEGACIÓN
DELITO:	TRAICIÓN A LA PATRIA(3682)		
UNIDAD:	FISCALIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, TRANSNACIONAL E INTERNACIONAL - NORTE - 9 DE OCTUBRE - Dir: Calle 9 de Octubre N19-33 y Av. Patria - Telf: 3995900	FISCALIA: FISCALIA 9 OFICIO DE DELEGACIÓN	

SUJETOS

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	ESTADO
1760010970001	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	DENUNCIANTE
1304235482	NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH	DENUNCIANTE
0908813512	CORREA DELGADO RAFAEL VICENTE	SOSPECHOSO

NOTICIA DEL DELITO Nro. 090101823123790

LUGAR	GUAYAS - GUAYAQUIL	FECHA	2023-12-18
HORA	11:00:44	DIGITADOR	ERAZO LIMONES KENNY JOSE
ESTADO:		Nro. OFICIO:	SN-DENUNCIA FORMAL - ESCRITA
DELITO:	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA(3250)		
UNIDAD:	FISCALIA DE SOLUCIONES RAPIDAS - EDIFICIO MONTECRISTI - GYE - Dir: CALLE JOSE DE ANTEPARA Y AV. 9 DE OCTUBRE - Telf: 04-3707800	FISCALIA: FISCALIA 4 DENUNCIA FORMAL - ESCRITA	

SUJETOS

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	ESTADO
0913685608	LOPEZ SANCHEZ ALONSO ABELARDO	DENUNCIANTE
0000000000	RAFAEL CORREA DELGADO	SOSPECHOSO NO RECONOCIDO
1201825864	ESCALA ZAMBRANO JORGE ELIAS	VICTIMA DENUNCIANTE

Basta con colocar el nombre Rafael Vicente Correa Delgado en el casillero de denuncias de la **Fiscalía General del Estado (FGE)** para que se desplieguen los procesos contra el expresidente y prófugo de la justicia ecuatoriana.

El mismo Correa ha señalado que hay 53 procesos penales en su contra, aunque la información de la FGE muestra que hay más de 40 casos en los que se investiga al **economista de 62 años**, quien vive con asilo en **Bélgica**.

El 70% de casos está en **etapas iniciales**, es decir, no han llegado a audiencia preparatoria de juicio. Solo en el caso del secuestro de **Fernando Balda**, Correa ya tiene llamamiento a juicio, pero no ha podido celebrarse porque ese delito no se juzga en ausencia. Por este hecho, el líder del correísmo tiene orden de captura. El fin de esa medida es para que enfrente la Justicia.

Procesos van hasta el genocidio

En 2024, Correa acumuló nuevos procesos judiciales. Uno por traición a la patria que, según la data de la Fiscalía, es del 12 de abril de 2024.

La denunciante fue **Ivonne Núñez, ministra de Trabajo**, quien dijo que mensajes emitidos por Correa crearon zozobra en la ciudadanía, tras la detención de Jorge Glas en la Embajada de México en Quito.

Ese mismo año Correa sumó una nueva **acusación** por peculado, delito por el cual tiene procesos abiertos en los años: 2011; 2012; 2017 y 2018.

La última denuncia por peculado la comparte con **Walter Solís, refugiado en México** y alto exfuncionario del correísmo. La Fiscalía los investiga por presunto peculado durante el proceso de **concesión** del **puerto de Manta a la empresa Desarrollo de Negocios Agencias Universales S.A. (Agunsa).**

El principal delito por el que se lo denuncia a Correa es peculado. Por ejemplo, en causas como la de **Reconstrucción de Manabí**, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por mal uso de **vuelos presidenciales** y **emisión de certificados de tesorería.**

Mientras que la denuncia por supuesto genocidio se da en el marco de una caravana presidencial. Según Correa "un tipo que aparentemente tuvo un incidente con una caravana presidencial en 2011, se suicidó desde puente río Chiche en 2016 y nos acusan de ser los autores intelectuales en 2023".

Sentencia y orden de prisión

Solo 1 de cada 10 procesos que tiene Rafael Correa pueden ser juzgados en ausencia Es decir, que mientras no esté en el país no se puede iniciar un juicio.

Actualmente, la única sentencia que tiene el líder del movimiento político **Revolución Ciudadana (RC)** es por el caso **Sobornos**, por el delito de cohecho.

De volver al país, Correa deberá cumplir la prisión ordenada tras ser declarado culpable: ocho años de prisión, el mismo tiempo que Jorge Glas, quien también fue sentenciado en este caso y que está recluido en la cárcel de máxima seguridad La Roca. **(DLH)**

EN LA WEB
lahora.com.ec

ELECCIONES 2025
10 recintos electorales de 6 provincias fueron reubicados por el invierno

POLÍTICA
María José Pinto firmó acuerdo con indígenas evangélicos, ofrecieron su respaldo a ADN

Recuento

Delitos por los que Rafael Correa tiene investigaciones y procesos judiciales vigentes.

- **Peculado:** años 2011, 2012; 2017, 2018, 2024.
- **Traición a la patria:** 2018, 2024.
- **Falsedad de documento público, persecución, amenazas y genocidio:** 2015.
- **Tráfico de influencias:** 2017, 2018, 2019.
- **Robo**: 2018.
- **Fraude procesal:** 2018.
- **Delitos de odio:** 2018.
- **Alteración de evidencias y elementos de prueba (manejo de fondos públicos):** 2018.
- **Tráfico de influencias:** 2019.
- **Delincuencia organizada:** 2018.
- **Trafico de influencias, fraude procesal, persecusión, prevaricato, perjurio, falso testimonio y tortura:** 2018.
- **Homicidio:** 2019.
- **Tentativa de asesinato:** 2020.

Fuente: FGE

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Más familias viven en 'casas prestadas' en Ecuador

En los últimos 12 años, más de 385.000 familias adicionales pasaron a vivir en casas o cuartos prestados, según datos del INEC. La caída del poder adquisitivo, el desempleo y el encarecimiento del arriendo están transformando el sueño de la vivienda propia en una meta más complicada.

La tenencia de vivienda en Ecuador ha experimentado un cambio profundo en los últimos 12 años. Según el **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**, el porcentaje de hogares que viven en una **casa propia y completamente pagada** cayó de 57,4% a 54,5%. Mientras tanto, los hogares que **viven en arriendo** pasaron de 21,6% a 20,9%.

Pero el cambio más significativo se da en los hogares que **viven en viviendas o departamentos prestados**, que aumentaron del 14,4% al 18% en ese mismo período.



VIVIENDA. En total, más de 933.000 familias viven en casas o departamentos prestados.

Este salto de casi 4 puntos porcentuales equivale al paso de 548.719 a 933.989 familias viviendo en sitios prestados, y dependiendo del favor de **familia o amigos**.

En otras palabras, más de 385.000 familias se sumaron a las que viven en casas o departamentos prestados durante los últimos 12 años.

De lo propio a lo prestad

La historia de Cristina y Jorge, una pareja de Guayaquil con dos hijos es ilustrativa de esta nueva realidad. Hace 12 años, ambos trabajaban: ella en una tienda, él como técnico eléctrico. Con esos ingresos lograron pagar el inicial de una casa en **cooperativa** y accedieron a una **hipoteca** a 20 años. Pero, con el pasar del tiempo, llegaron los despidos, los ingresos informales, las deudas. La cuota del préstamo se volvió impagable.

Después de renegociaciones fallidas con el banco y una ejecución hipotecaria, terminaron mudándose al cuarto trasero de la casa de una hermana. Hoy viven "prestados", sin contrato, sin certezas, pero sin la presión de **pagar un alquiler** que ya no pueden asumir.

Este ejemplo se repite, especialmente entre familias que enfrentan **ingresos informales**, desempleo o encarecimiento del costo de vida. En los últimos 10 años, el gasto mínimo mensual en arriendo casi se **duplicó** —pasando de $117,54 a $231,10—, según cifras de la **Canasta Básica Familiar** del INEC.

A la par, el ingreso por ecuatoriano apenas creció un 0,6% anual en promedio.

En grandes ciudades como Quito o Guayaquil, los arriendos en barrios centrales o residenciales suelen ser más altos, lo que puede hacer que represente hasta al 45% de los ingresos familiares. En zonas periféricas o rurales, el costo puede ser considerablemente menor.



En promedio, en **Quito o Guayaquil**, el arriendo de un departamento de 2 o 3 habitaciones puede oscilar entre $250 y $700 mensuales, dependiendo de la ubicación y las características del inmueble. Esto representa un 30% a 45% del ingreso promedio de una familia de clase media.

LA HORA publicó anteriormente una nota para explicar cómo una familia ecuatoriana, en medio de la crisis económica, puede financiar el pago de un arriendo sin complicar aún más sus finanzas.

Factores clave de esta realidad

1 Estancamiento de los ingresos y pérdida del poder adquisitivo. El crecimiento económico no se ha traducido en mejoras significativas en los ingresos familiares. El salario básico y el PIB per cápita han subido a ritmos muy por debajo del encarecimiento del arriendo, la alimentación y los servicios.

2 Desempleo e informalidad crecientes. Muchas familias dependen de ingresos irregulares. Esto dificulta acceder a créditos hipotecarios o mantener compromisos de pago estables. La informalidad, que afecta a más del 60% de la Población Económicamente Activa (PEA), reduce las posibilidades de estabilidad habitacional.

Se debe tomar en cuenta que actualmente, según la última encuesta de empleo del INEC, la mitad de los ecuatorianos con algún tipo de trabajo en Ecuador gana menos de $400,6 al mes. Esto es $69,4 por debajo del **salario básico**.

Si se analiza por sexo, la mitad de los hombres con algún tipo de trabajo ganan menos de $440,6 al mes; mientras la mujeres registran ingresos de menos de $350,5 al mes.

3 Aumento del costo de la vida sin redes de apoyo públicas, A falta de una política que facilite el acceso a vivienda, las familias deben asumir un costo creciente. Con escasas opciones de vivienda social, el recurso más inmediato es recurrir a familiares o amigos.

4 Déficit estructural de vivienda. Según Constructores Positivos, más de 1,6 millones de viviendas existentes no cumplen con condiciones adecuadas de habitabilidad. Además, hacen falta más de 728.000 viviendas nuevas para cubrir la demanda real. La oferta está estancada y no responde al crecimiento de los hogares, que han aumentado un 36% en la última década.

5 Cambios en la estructura familiar y el rol de las mujeres. El porcentaje de hogares con **mujeres jefas de familia** pasó del 28,7% al 38,5% en los últimos 10 años. Muchas de ellas asumen solas la manutención de sus hogares, lo cual limita aún más su acceso a crédito o arriendo en condiciones dignas. **(JS)**

EL DATO

En la última década, el número de hogares en Ecuador creció de 3'810.548 a 5'188.827. Esto representa un aumento del 36%

issuu-downloader.com

Colombia: grupos criminales poseen armas con licencia del Estado

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, denuncia que más de 60.000 armas con licencia oficial están en manos de grupos criminales en Colombia.

El presidente de Colombia, **Gustavo Petro**, denulnció la existencia de más de 60.000 armas de la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada** --el organismo que supervisa y regula el funcionamiento de los servicios de seguridad privada-- que estarían en manos de grupos criminales.

En Consejo de Ministros, el mandatario colombiano reveló que hay **62.664 armas con licencia oficial**, de las que se desconoce el paradero, una conclusión a la que han llegado las autoridades del país latinoamericano tras la **revisión de los sistemas informáticos** de la entidad.

"Son armas sin descartar que estén **al servicio del crimen organizado,** con licencia del Estado. La Superintendencia sigue construyendo paramilitarismo. Nunca dejó de construirlo. Siguen siendo **armas oficiales las que ingresan a los grupos criminales, con sello oficial,** y hombres armados con sello oficial de empresas privadas de seguridad que siguen siendo los escoltas de los grandes capos del crimen en Colombia", ha declarado.

Petro ha informado asimismo de que existen **1.351 empresas activas, 810 empresas de vigilancia**, 435 departamentos de seguridad, 94 escuelas de capacitación, si bien ha señalado que "hay 197 empresas más con licencias vigentes, pero en el sistema de la Supervigilancia aparecen inactivas". "Lo que significa armas y hombres armados sin que el Estado sepa dónde están", ha alertado. **EUROPA PRESS**



REALIDAD. Los grupos armados irregulares tienen acceso a armas que cuentan con licencia oficial en Colombia. EUROPA PRESS/Archivo.

México: Centros de rehabilitación son blancos de criminales en Sinaloa

Un total de siete ataques contra centros de rehabilitación en el estado de Sinaloa se han registrado en los últimos meses, denunció el gobernador de ese Estado, Rubén Rocha Moya.

El último caso se registró este 7 de abril de 2025 cuando al menos nueve personas murieron y otras cinco resultaron heridas. El ataque fue perpetrado por hombres armados contra una **clínica de internamiento para personas que sufren adicciones** ubicada en la ciudad mexicana de Culiacán, capital del estado de Sinaloa, en el noroeste del país norteamericano.

Además, el propietario del centro de rehabilitación atacado ha sido **secuestrado por parte del grupo armado** cuando se encontraba en su domicilio junto a su familia, si bien horas después han encontrado su cuerpo con marcas de tortura. Según el diario 'El Sol de Sinaloa', los hombres armados le buscaron en el local y, al no encontrarlo, se trasladaron a su domicilio.

Durante su conferencia semanal, el Gobernador ha señalado que la Fiscalía General está investigando el caso, si bien ha precisado que el establecimiento atacado operaba bajo la regulación oficial. **EUROPA PRESS**

P

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

EXTRACTO JUDICIAL DE PUBLICACIÓN

CAUSA: **DECLARATORIA DE UNION DE HECHO**
JUICIO: **No. 08201-2025-00175**
ACTOR: **AMORES LALAMA BETTY CAROLINA**
DEMANDADO: **HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO**
TRAMITE: **ORDINARIO**
JUEZ: **AB. HERNÁNDEZ PAZMIÑO MERCEDES AMIRA**

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS.- UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ESMERALDAS, VISTOS: Abg. Mercedes A. Hernández Pazmiño, Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Esmeraldas. Nombrada mediante Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura N° 156-2013 del 16 de octubre del 2013. Reintegrada a mis funciones de Jueza Titular, una vez cumplido mi periodo de vacaciones.- Habiéndose efectuado el sorteo correspondiente ha recaído en esta judicatura. Dentro del Juicio Nº 00175-2025 DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM propuesto por BETTY CAROLINA AMORES LALAMA en contra de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+.- Agréguese a los autos el Acta de declaración de la actora de desconocer el domicilio de presuntos herederos, y el escrito de la parte actora completando la demanda.- En lo principal se dispongo lo siguiente.- PRIMERO.- La demanda que antecede presentada por reunir los requisitos de ley, se la califica de clara, precisa y completa, razón por la cual, se la ADMITE al trámite del juicio Ordinario, de conformidad al Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos. Se ordena la citación de los demandados. SEGUNDO.- Cítese a los presuntos herederos de RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, de conformidad a los Arts. 58 del Código Orgánico General de Procesos; publíquese esta demanda en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, y/o prensa o medio de comunicación, a fin de citar a los presuntos familiares y herederos de PRESUNTOS FAMILIARES Y HEREDEROS DE RODRIGO EDUARDO BECDACH SANTOMARO+, dándoles a conocer a los demandados de conformidad al artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, que se le concede el término legal, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 ibídem. Concédase el extracto para citación a través de secretaria. Tómese en cuenta para notificaciones de la demandante el casillero judicial, correo electrónico señalado y la autorización conferida por la actora a su defensor técnico.- OTRO SI: La parte actora en el término de tres días deberá adjuntar tres ejemplares (copias) de la demanda y documentos adjuntos y este auto debidamente foliadas para la gestión de citación, en cumplimiento al Art. 4 de la Resolución Nro. 061-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura.- Actúe el Secretario del Despacho Abg. Harrison Luna I., designado mediante Oficio-DP08-2021-0141-OF TR: DP08-INT-2021-00703 de fecha 8 de abril de 2021.- **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE**



NOTIFIQUESE

AB. HARRISON LEONARDO LUNA INTRIAGO
SECRETARIO

LH
FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria



MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC

issuu-downloader.com

Trump tiene luz verde temporal para deportar a 'enemigos extranjeros'

El Tribunal Supremo de Estados Unidos permite temporalmente las deportaciones bajo la Ley de Enemigos Extranjeros.



MIGRACIÓN. Redadas de migrantes en Estados Unidos. EUROPA PRESS.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos anuló este 7 de abril de 2025 la orden de un juez federal que bloqueaba temporalmente a la Administración de Donald Trump de **utilizar la Ley de Enemigos Extranjeros,** una norma que data del siglo XVII, lo que le permite **reanudar temporalmente las deportaciones de migrantes irregulares.**

La orden, que requiere que quienes impugnen el uso de la mencionada ley lo hagan desde el estado en el que están detenidos, levanta una orden de restricción temporal impuesta por el juez de distrito James Boasberg, con sede en Washington. Con esta acción, la **Casa Blanca podrá reanudar los vuelos a El Salvador,** a donde ha trasladado hasta ahora a más de **200 migrantes a los que vincula a la Mara Salvatrucha (MS13) y al Tren de Aragua.**

Por otro lado, el tribunal ha indicado que los afectados por las deportaciones deben **recibir una notificación adecuada,** de tal forma que puedan impugnar la medida antes de que se produzca la expulsión, según informa el periódico estadounidense 'The Hill'.

Trump ha celebrado la decisión del alto tribunal, considerando que se trata de **"un gran día para la justicia" en el país.** "El Supremo ha defendido el Estado de derecho en nuestro país al permitir que un presidente, sea quien sea, pueda **asegurar nuestras fronteras y proteger a nuestras familias** y a nuestro país", ha manifestado a través de su perfil en la red social Truth Social.

'Victoria histórica'

La fiscal general de Estados Unidos, Pam Bondi, ha **aplaudido que el Supremo "se haya puesto del lado de la Administración Trump** en la Ley de Enemigos Extranjeros", destacando que "la decisión de esta noche es una **victoria histórica** para el Estado de derecho" y que el Departamento de Justicia "seguirá luchando en los tribunales para que EEUU vuelva a ser un lugar seguro".

"Un juez activista en Washington no tiene jurisdicción para arrebatarle al presidente la autoridad para dirigir la política exterior y garantizar la seguridad del pueblo estadounidense", ha declarado a través de su perfil en la red social X. **EUROPA PRESS**



LABOR. Distribución de alimentos en el campo de refugiados de Kebribeyá, en la región de Somalia, Etiopía. EUROPA PRESS.

PMA pierde ayuda alimentaria de EE.UU. para 14 países

El Gobierno de Estados Unidos notificó al **Programa Mundial de Alimentos** (PMA) que ha puesto fin a la **financiación de la ayuda alimentaria** de emergencia en 14 países, medida que "podría suponer una sentencia de muerte para millones de personas", según ha indicado el organismo de Naciones Unidas.

"El PMA está profundamente preocupado por las recientes notificaciones de la Administración estadounidense que indican que se ha puesto fin a la financiación de la ayuda alimentaria de **emergencia en 14 países.** De llevarse a cabo, esto podría suponer una **sentencia de muerte para millones de personas** que se enfrentan al hambre extrema y la inanición", reza un comunicado en su perfil de la red social X.

La agencia se ha puesto en contacto con la Administración de Donald Trump "para pedir aclaraciones e instar a que se mantenga el apoyo a estos **programas que salvan vidas".** **EUROPA PRESS**

P

LIGA DEPORTIVA QUILLAN LOMA

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley del deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento General Vigente, se convoca a los señores socios fundadores de Liga Deportiva Barrial Quillan Loma, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara en la sede de la liga ubicado en el barrio La Merced de Quillan Loma de la parroquia Izamba, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, el 25 de abril del 2025 a partir de las 19h30, en la sala de reuniones de la Liga, con el objeto de conocer y tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quorum

2.- Asamblea General para la aprobación de la reforma total del Estatuto de la Liga Deportiva Barrial Quillan Loma de conformidad al penúltimo inciso del artículo 3 del acuerdo ministerial 0389 de septiembre del 2021.

Ambato, 09 de abril del 2025

Sr. Byron Rodríguez Presidente C.C. 1802410934	Sr. Luis Maliza Secretario C.C. 1804920088



SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS







issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

@ Esmeraldaslahora
Esmeraldaslahora



MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2025

Esmeraldas



Da clic para estar siempre informado

ALTAR CONFIRMA INTERACCIÓN DE CULTURAS PRECOLOMBINAS

Arqueólogos han descubierto en el yacimiento maya de Tikal (Guatemala) un altar de estilo teotihuacano, de México, lo que confirma la interacción entre ambas culturas precolombinas. **EUROPA PRESS**

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK